

LO QUE HAY QUE SABER PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

¿CUÁNDO ES, A QUÉ HORA Y DÓNDE?



FECHA

5 de noviembre de 2018



HORARIOS APROXIMADOS.

13:00 Inicio de la registración.

14:00 primer llamado

15:00 segundo llamado

15:00 – 18:30: Deliberaciones

18:30 - 20:30: Votación en general

20:30 en adelante: Votación en particular



LUGAR

Sede Palermo

La Sede estará cerrada para cualquier otra actividad que no sea la Asamblea

1. Acreditación: Salón del hall de ingreso con DNI y/o Carnet.
2. Deliberación: Gimnasio principal
3. Votación: Cancha de tenis cerrada

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR CON VOZ Y VOTO?

Socios vitalicios, previtalicios y activos (con por lo menos dos años de antigüedad en el Club).

No adeudar más de tres cuotas mensuales. El voto es personal, estatutariamente no está permitido votar por poder o mandato.

¿SI DESEO PAGAR LAS CUOTAS QUE ADEUDO PODRÉ HACERLO?

Si, en la sede se habilitará una caja para recibir pagos de cuotas sociales.

¿LAS ASOCIADAS PUEDEN PARTICIPAR?

No.

¿DESDE Y HASTA QUÉ HORA PUEDO INGRESAR A LA ASAMBLEA?

Desde las 13:00 hs (una vez acreditados) y hasta antes del cierre de la votación en general (que estimamos ocurrirá a aproximadamente a las 20:30). Es decir, una vez iniciada la asamblea los socios podrán continuar acreditándose y participar del acto hasta el cierre de la votación.

Una vez finalizadas las deliberaciones, aprox a las 18:30hs, se podrá ingresar a votar.

Concluida la primera votación en general (es el punto 2° del orden del día), aprox. a las 20:30, ya no se podrá ingresar a la Asamblea.

¿QUÉ TENGO QUE HACER SI QUIERO HACER USO DE LA PALABRA EN LA DELIBERACIÓN?

Si querés hacer uso de la palabra te pedimos que colabores con la organización de la asamblea y te inscribas en <http://www.cuba.org.ar/oradores>. Eso facilitará el desarrollo del acto. En la asamblea pueden inscribirse otros oradores.

¿CÓMO PUEDO CONOCER U OBTENER UNA COPIA DEL TEXTO DE REFORMA PROPUESTO POR LA COMISIÓN DIRECTIVA?

Podrás obtenerlo de la página web www.cuba.org.ar/asamblea o solicitarlo a gerencia@cuba.org.ar.

¿PUEDO CONCURRIR DIRECTAMENTE EN EL HORARIO DE VOTACIÓN Y VOTAR?

Sí, siempre y cuando ingreses y te registres antes de la finalización del período de votación relativa a la necesidad de la reforma que, tal como fue anunciado en la convocatoria, comenzará aproximadamente a las 18:30 y durará estimativamente hasta las 20:30.

¿CÓMO SON LAS VOTACIONES?

Tendremos **DOS** votaciones. Una en general (punto 2° del orden del día) y, de obtenerse la mayoría necesaria, la segunda votación en particular (punto 3° del orden del día).

VOTACIÓN EN GENERAL.

Horario estimativo 18:30 -20:30. Se podrá concurrir directamente a esa hora.

¿QUÉ MAYORÍA SE NECESITA PARA LA APROBACIÓN DE LA NECESIDAD DE REFORMAR EL ESTATUTO?

2/3 de los presentes.

¿QUÉ SE VOTA?

Aprox. 18:30hs (luego del período de deliberación) se iniciará la votación en **GENERAL** del punto 2° del orden del día sobre “la necesidad de reformar los artículos indicados en el punto 3°) y de incorporar los artículos transitorios N° I, II y III con el objeto de adecuar el Estatuto Social al Código Civil y Comercial de la Nación y admitir a la mujer como socia activa, e incorporar disposiciones para actualizar su texto...”

El inicio de la votación referida a la necesidad de la reforma está previsto a partir de las 18:30 aproximadamente, pudiendo concurrir, registrarse y votar durante ese período hasta que concluya esta primera votación. Es decir, NO hace falta que estés registrado desde las 14:00 o antes.

¿CÓMO SERÁ LA MECÁNICA DE LA VOTACIÓN EN GENERAL?

- 1) Los socios ingresaremos al recinto de votación (cancha de tenis cerrada) exhibiendo el comprobante que recibimos cuando nos registramos.
- 2) Nos dirigiremos a las pantallas de emisión de las boletas electrónicas, elegiremos el sentido de nuestro voto (SI, NO o ME ABSTENGO) y con la boleta emitida nos dirigiremos

a la Mesa que nos corresponde. Cada pantalla contará con asistentes para facilitar la emisión de la boleta.

- 3) Las Mesas de Votación estarán numeradas y ordenadas alfabéticamente, con el correspondiente padrón de socios.
- 4) Una vez en la Mesa que corresponda a nuestro apellido, entregaremos el comprobante recibido en la registración, firmaremos el padrón junto a nuestro nombre, a la boleta le será adherido un sticker con nuestro nombre y apellido pues el **voto es nominal**, y luego lo depositaremos en la urna.

VOTACIÓN EN PARTICULAR

A continuación de la votación en general, de aprobarse el punto Nro. 2 del orden del día.

¿QUÉ MAYORÍA SE NECESITA PARA SU APROBACIÓN?

Mayoría simple de los presentes.

¿QUÉ SE VOTA?

De obtenerse la aprobación del punto 2° del orden del día, se pasará a la deliberación y votación en PARTICULAR (punto 3° del orden día) sobre "...la reforma de los artículos 1, 7, 8, 10, 12 incisos d), h), p), q), u), v) e incorporación del inciso w), 14 inciso 2), 15 incisos f) y g), 17 inciso e), 22, 23, 28, 31 incisos a), b), c), d), e) y f), 38, 46 segundo y último párrafos e incisos 1º y 5º del párrafo B), 47, 50 incisos a) y b), 60, 63, 65, 68, 70 y 71 del Estatuto Social y de los artículos transitorios Nº, I, II y III que se agregan al texto vigente. Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social..."

¿CÓMO SE HARÁ LA VOTACIÓN EN PARTICULAR?

Concluida la deliberación la votación en particular se llevará a cabo a mano alzada, salvo decisión en contrario aprobada en la asamblea.

En esta votación se decidirá la aprobación, por mayoría simple de los presentes, de cada uno de los artículos indicados.

Participan **SOLAMENTE** los socios que hayan votado en la votación referida a la necesidad de la reforma. Por ello es importante que luego de dicha votación los socios se queden presentes para terminar el acto asambleario con la votación en particular.

Se desarrollará en el salón de deliberación (Gimnasio Principal)